GJ.200.031.03.14		SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.	BELLAS ARTES INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE
VERSIÓN	1		
FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	24/sep/2018	**ACTA DE RECIBO DE OBRA Y TERMINACIÓN FINAL CONTRATO No. MC-042-2023**	

Fecha Acta: 18/12/2023			
Contrato No.: MC-042-2023			
Contratante:	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES- Nit. 890.325.989-3		
Otro Sí No 1:	30/10/2023		
Otro Sí No 2:	30/11/2023		
Contratista:	JUAN FERNANDO RODRIGUEZ GUTIERREZ		
Supervisor	ALBERTO CAMPUZANO SANCHEZ- C.C. No. 94.370.105		
Objeto del Contrato:	Contratar la consultoría de un profesional del área de la ingeniería y/o arquitectura para adelantas los diseños arquitectónicos, eléctricos, voz y datos, hidráulicos, hidrosanitarios, presupuesto general y especifico y mobiliarios al interior de la edificación del conservatorio de las salas de exhibición articulando integralmente con el espacio exterior colindante a esta con el fin dar visibilidad y respuesta a los procesos de exposición/exhibición de la FA VA, de circulación y muestreo de la Red de Emprendimiento CEIBA, dentro del Marco del PLAN MAESTRO DE BELLAS ARTES.		
Fecha de Inicio:	18/10/2023	**Fecha de Terminación Prorrogado:**	18 /12/2023
Valor Inicial:	$ 6.890.756	**Valor Otro Sí** adición o dismin.)	$ 0

Los suscritos, Supervisor (o Interventor), y CONTRATISTA, se reunieron con el objeto de dejar constancia de la finalización del contrato de la referencia.

Una vez revisada la ejecución del objeto contractual, se deja constancia del cumplimiento de las especificaciones técnicas o características pactadas. En consecuencia, se recibe a entera satisfacción por parte del supervisor.

En constancia de aceptación por las partes se firma en Santiago de Cali, por quienes intervienen en ella.

Por el Contratante, Supervisor

ALBERTO CAMPUZANO SANCHEZ
C.C. No. 94.370.105
Instituto Departamental Bellas Artes

por el Contratista

JUAN FERNANDO RODRIGUEZ GUTIERREZ
C.C. No. 14.624.990
Contratista

Elaboró: Ing. Alfredo Moreno G. - Contratista Apoyo Supervisión.
Revisó: Abg. Rosa Cortés Casanova. - Oficina Jurídica

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.